

afectados y se notificará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual.

En el expediente expropiatorio, la Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, S. A., asumirá la condición de beneficiaria.

Córdoba, 17 de octubre de 2003.—El representante de la Administración. Fdo.: Pedro Barbero Romo, Jefe de la Dependencia de Industria y Energía.—48.223.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el que se convoca al levantamiento de actas previas para las expropiaciones motivadas por la obra de referencia 540-SE.—Urgencia. Doñana 2005. Actuación n.º 3 «Restauración del arroyo del partido. 1.ª fase». Término municipal de Almonte. Provincia de Huelva.

Por estar incluidas en el Proyecto Doñana 2005, las obras arriba expresadas fueron declaradas de urgencia en virtud de Real Decreto-ley 7/1999, de 23 de abril, y es aplicable a las mismas el pro-

cedimiento previsto en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas cuya relación se cita, al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, Acta de Ocupación en el Ayuntamiento de Almonte el día 20 de noviembre de 2003, a partir de las 10:00 horas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente o por edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, Plaza de España, Sector III, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Relación de fincas

Hora	N.º	Propietario	Polígono	Parcelas	Expropiación (Ha)
10:00	1	M.ª Luisa Cepeda Morales	49	39 y 59	17,5353
10:00	2	M.ª Rocio Cepeda Morales	49	81-85	52,4067
			60	17	
10:00	3	Ignacio Cepeda Morales	60	18 parte y 19	10,1322
10:30	4	Peláez, S.C.A.	49	77 y 78	2,9474
10:30	5	Rafael Moreno Vizcaino	60	18 parte	0,3330
10:30	6	Antonio Daza Reinoso	60	18 parte	0,3330
11:00	7	Antonia Cabrera Soltero	60	18 parte	0,3330
11:00	8	Antonio Ramos Torres	60	18 parte	0,3330
11:00	9	Isidro López Hernández	60	18 parte	0,3330
11:30	10	Diego Torres Jiménez	60	18 parte	0,3330
11:30	11	José Mariano Valladolid Prieto	60	18 parte	0,3330
11:30	12	Antonio Díaz Valladolid	60	18 parte	0,3330
12:00	13	Romero Sáez, S.A.	60	20 parte y 21	22,6170
12:00	14	Juan Soltero Pardo	60	22	0,0116
12:00	15	Rafael Blasco Caetano	60	23	81,7870
12:30	16	José M.ª Reales Cala	60	48	1,1380
12:30	17	M.ª Dolores Beltrán Pérez y J. Manuel Camacho	60	20 parte	1,8884
12:30	18	M.ª Begoña Rodríguez Álvarez y J. Manuel Camacho	60	20 parte	1,8884
13:00	19	Francisco Sánchez Redondo	60	49 s 20	9,5000
13:00	20	Juan Ignacio Alonso Ortega	60	52 parte	12,2652
13:00	21	M.ª Teresa Alonso Ortega	60	52 parte	0,7440
13:30	22	Rosario Alonso Ortega	60	52 parte	0,7440
13:30	23	Belén Alonso Ortega	60	52 parte	0,7440
13:30	24	Estado	60	14 y 30	22,8140
13:30	25	Consejería de Agricultura	49	17, 18, 19, 58, 60, 61, 75, 76, 79, 80, 86 y 90	67,1128
13:30	26	Ayuntamiento de Almonte	47	44,47, 90 (varias)	328,2519
			49	15, 16, 90 (varias)	
			60	12, 24, 25, 26, 90 (varias)	

Sevilla, 20 de octubre de 2003.—La Secretaria general, Consolación Vera Sánchez.—47.188.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por el que anuncia expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, de la obra de conexión Negratín-Almanzora desglosado número 7 balsas de regulación 5 y 7 en el término municipal de Huércal-Overa (Almería).

El Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto aprueba y declara de interés general y de utilidad

pública así como de urgente ocupación, los bienes afectados para la realización de las obras de conexión Almanzora-Poniente almeriense, cuyo proyecto fue aprobado por Resolución del Director General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, con fecha 26 de agosto de 2003 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para lo cual, esta Confederación Hidrográfica del Sur de España, en aplicación de las funciones que

le atribuye el artículo 23 de la Ley de Aguas, Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, Boletín Oficial del Estado 24 de julio de 2001, y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 52.2 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, somete durante quince días (15 días), a información pública, la relación de bienes y derechos afectados que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, en los diarios de máxima difusión en esta provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería) para alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones en la relación, mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Sur de España, sita en 29071 Málaga, paseo de Reding, 20.

Málaga, 29 de octubre de 2003.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, Francisco Ortiz de la Torre.—48.301.

Anuncio de la Demarcación de Costas de Galicia, Servicio de Costas de Pontevedra, sobre la información pública relativa a la firma del acta de recepción definitiva de la obra «Modificación del paseo marítimo de la playa de Cesantes, 1.ª fase, término municipal de Redondela (Pontevedra)».

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos interesados en la firma del acta de recepción definitiva de la obra a los que, intentada la notificación, no ha sido posible practicar:

Construcciones Toda, S.A. Calle Rafael Herrera, n.º 9, esc. dcha. 1.º izqda, 28036 Madrid.

Alberto de Luis Herrero. Calle Rafael Herrera, n.º 9, esc. dcha., 1.º izqda., 28036 Madrid.

Leinosa, Empresa Constructora. Calle Gran Vía, n.º 170, 36211 Vigo (Pontevedra).

Celso Domínguez Rodríguez. Subida a la Madroa, n.º 15, 36216 Vigo.

Se notifica lo siguiente:

La firma de acta de recepción definitiva de las obras tendrá lugar a las 10:00 horas del día 25 de noviembre de 2003, en las oficinas del Servicio de Costas de Pontevedra, en la calle San José, n.º 6, 1.º, de Pontevedra.

El contratista tiene la obligación de asistir a la recepción de la obra. Si no cumpliera con esta obligación, dispondrá de un plazo de diez días para posibles reclamaciones, previa alegación y justificación fehaciente de que su ausencia fue debida a causa que no le fueron imputables.

Pontevedra, 14 de noviembre de 2003.—El Jefe del Servicio de Costas, José Antonio Rueda Crespo.—47.050.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación de resolución de expediente sancionador.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser notificada en su último domicilio social conocido, se notifica a la sociedad E2 Diseño, Decoración y Realización, S.L., que en virtud de lo esta-